

 <b>Registro General de la AEAT</b> <b>RGTO. CENTRAL AEAT</b>	
	
NO ARCHIVAR 20200123134755075 HOJAS: 1 (Exacto)	
SIAT/UGT/GESTHA/CCOO/CSIF/ELA-STV	
Nº registro:	RGE / 00167003 / 2020
Fecha:	23/01/2020 Hora: 13:47

A/A Directora de RRHH de la AEAT  
 D<sup>a</sup> Marta Somarriba Victoria

Hace años que la productividad de los trabajadores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria venía siendo de conocimiento público a través de los listados de productividad que se nos facilitaban a las organizaciones sindicales firmantes de este escrito.


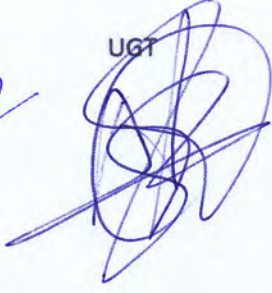

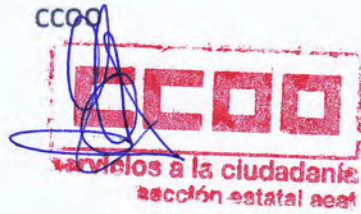
La publicidad de la productividad dentro de la Agencia Tributaria es un ejercicio de transparencia y autocontrol que beneficia a todos los trabajadores.


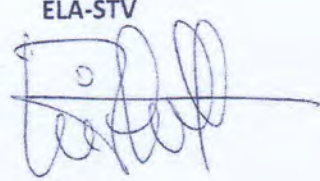
En los últimos meses, este derecho de los trabajadores se ha venido coartando, primero con el cese de las comunicaciones de los listados de productividad, y últimamente con listados de productividad opacos, de los que difícilmente se puede extraer conclusión alguna. Esta nueva política de la Administración dice ampararse en la nueva Ley de Protección de Datos, sin mayor concreción. No obstante, y aún pendientes de conocer las concretas trabas legales que se pretenden invocar, las organizaciones que firmamos este escrito consideramos inaceptables las restricciones que actualmente se están aplicando y la forma en la que esta decisión se ha adoptado.


Existe un Acuerdo firmado con las OOSS y un foro negociador. Si la AEAT considera que tiene problemas jurídicos o de otro tipo para dar cumplimiento a sus compromisos, debe ponerlo en conocimiento de las OOSS, exponer sus reparos y buscar una solución en dicho marco negociador.

Por todo lo anterior, solicitamos:

- Se proceda a facilitar la información sobre los repartos de productividad conforme a lo acordado el 28/05/2009.
- Se proceda a informar a las OOSS afectadas de los concretos reparos o dificultades que la AEAT considera que existen para su pleno cumplimiento.
- Se proceda a convocar a la mayor brevedad posible la Mesa General de Negociación de la AEAT, para poder establecer el mecanismo más eficaz para poder recuperar la publicidad periódica y transparente de los listados de productividad en la Agencia Tributaria con plena seguridad jurídica.

SIAT 
 UGT 
 GESTHA 
 CCOO 

CSIF 
 ELA-STV 


  
 CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALAGA  
 AGENCIA TRIBUTARIA  
 A CORUÑA